

8 8 8

CONCON,

11 MAR 2025

DECRETO REGISTRADO N° \_\_\_\_\_ /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023, Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023 y Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) El Decreto Registrado N°769 del 23/02/2024 que nombra a doña Paola Andrea Pérez Ferrand, Directora de la Escuela Puente Colmo según concurso de Alta Dirección Pública ADP.
- i) El Artículo 7º bis del DFL N°1 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, que otorga la facultad a los directores seleccionados por concurso público de ADP para designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34C de esta ley.
- j) El Ordinario N°004 de fecha 04 de marzo de 2025 de la Directora de la Escuela Puente Colmo que designa como Jefa Unidad Técnica Pedagógica a doña Claudia Gallardo Ramírez.
- k) Que doña Claudia Gallardo Ramírez cumple con los requisitos exigidos para incorporarse a la dotación docente de la Escuela Puente Colmo según lo establecido en el Artículo 24 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- l) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°251/2025.

**DECRETO**

1. **RATIFÍQUESE** el nombramiento de Doña **CLAUDIA MARIELA GALLARDO RAMÍREZ**, RUN [REDACTED] como **Jefa Unidad Técnica Pedagógica** con una jornada de **44 horas semanales**, desde el 01 de marzo de 2025 hasta la fecha que el Director del establecimiento disponga dentro del período del ejercicio de su cargo.
2. **CANCÉLESE** la remuneración correspondiente al cargo según las regulaciones de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al correo electrónico: [REDACTED]
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (209)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		11 MAR 2025